



ORD. A 111 N°

1755

OP 189

ANT. : Oficio N° 70763 de fecha 29.01.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N° 371 de fecha 16.02.2021 de la SEREMI de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

MAT. : Informa sobre las medidas adoptadas y las fiscalizaciones realizadas, respecto a la instalación de casetas sanitarias lo que afecta la calidad de vida de los vecinos de la localidad de Gultro, en la comuna de Olivar.



Santiago, 13 MAY 2021

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el H. Diputado Raúl Soto Mardones solicita se le informe sobre las medidas adoptadas y las fiscalizaciones realizadas, respecto a la instalación de casetas sanitarias lo que afecta la calidad de vida de los vecinos de la localidad de Gultro, en la comuna de Olivar.

Al respecto, comunico a usted que el Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dio respuesta a la materia consultada mediante Ord. N° 371 de fecha 16 de febrero de 2021, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

| | | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Subsecretaría de Salud Pública | AS | [Signature] |
| Jefatura Gabinete Ministro | [Signature] | [Signature] |
| Asesor Legislativo Gabinete Ministro | [Signature] | [Signature] |
| Jefatura Gabinete SSP | ETS | ETS |
| Jefatura DIPOL | MPSS | [Signature] |
| Jefatura Dpto. de Salud Ambiental | [Signature] | [Signature] |
| Jefatura Unidad OIRS | TSB | [Signature] |

EQA/FT/E

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Raúl Soto Mardones.
- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- SEREMI de Salud de la Región de Los Ríos.
- DIPOL.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Departamento Acción Sanitaria
Unidad Control Ambiental
Coronel Santiago Bueras N° 555
Fono: 72 - 2335300
Rancagua,
seremi6.redsalud.gob.cl

MV.NAF/ING.VSA
2.021/02/09
N° 00066/2.021

ORDINARIO N°: 371 16.02.2021

ANT. : Oficio N° 70763/2.021, Cámara de Diputados de Chile.

MAT. : Sobre problemática del Sistema de Alcantarillado Gultro Viejo.

RANCAGUA,

**DE : PABLO JAVIER ORTÍZ DÍAZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

**A : DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA SALUD PÚBLICA**

En atención a documento del antecedente, remitido a esta SEREMI de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y que versa sobre el requerimiento, expuesto por el Diputado de la República D. Raúl Soto Mardones, donde haciendo uso de las facultades que le confieren los Artículos 9°, de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y de los Artículos 308° y 309° del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido información por parte de esta SEREMI de Salud, a fin de que se le comunique, la problemática que están causando los trabajos licitados por la Ilustre Municipalidad de Requínoa y que se están desarrollando en la comuna de Olivar y que tienen relación con la ejecución del proyecto sanitario "**Construcción de Casetas Sanitarias III Etapa, Los Lirios, comuna de Requínoa**", y dado la extensión del colector, que son aproximadamente 4 kilómetros de ducto y que se conecta a una Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) y es en esta Planta donde se están generando los problemas que está afectando directamente a los vecinos de la localidad de Gultro Viejo y colindantes a la (PEAS), por el impacto odorífico que ésta está generando debido a la emisión de Acido Sulhídrico, me permito comunicar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Es menester de esta Autoridad Sanitaria señalar, que con fecha 07 de Diciembre del año 2.020, esta Autoridad Sanitaria participó en una Reunión convocada por el CORE de la Región de O'Higgins, la que se efectuó en dependencias de la Cooperativa de Agua Potable AGUACOOOP, emplazada en la localidad de Gultro, de la comuna de Olivar, donde la misma Cooperativa expuso los trabajos de mejoramiento de la Red de Alcantarillado y cuyo proyecto está siendo financiado por el Gobierno Regional con recursos del Estado, en el desarrollo de la misma se indicó, que no se había considerado la problemática que se iba a producir con la instalación de la PEAS, en la localidad en comento y que está trayendo consigo que se estén produciendo elevadas concentraciones de Ácido Sulhídrico, afectando sobre manera la

salud y el bienestar físico y psíquico de los habitantes del sector, lo que ha derivado en que ha tenido que concurrir en varias oportunidades la Unidad HAZMAT del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, con el objeto de realizar la aplicación de un producto neutralizante a las Aguas Servidas, que se acumulan en el colector que alimenta a la PEAS, con el objeto de bajar las concentraciones del gas en comento, dado que una de sus propiedades es bastante tóxico e inflamable, lo que podría desencadenar en una tragedia de proporciones, si es que no se toman las medidas pertinentes en forma inmediata.

- 2.- Es posible indicar, dado el riesgo para la salud de las personas, que se está produciendo, esta SEREMI de Salud Región de O'Higgins, procedió a incoar el respectivo Sumario Sanitario, el cual se encuentra en pleno proceso jurídico - administrativo, a la Municipalidad de Requínoa, por ser el titular de los trabajos que se están ejecutando, además, que la problemática causada por estos trabajos sigue afectando a la comunidad aledaña a la PEAS y a la fecha del presente Oficio no ha existido por parte de la Municipalidad en comento o la Cooperativa AGUACOO, la implementación de alguna medida que dé cuenta de una solución a la problemática existente.
- 3.- Ahora bien y según lo esbozado en los párrafos precedentes y con la finalidad de colaborar en solucionar esta condición que es riesgosa para la salud de los vecinos del sector citado, profesional de la Unidad Control Ambiental de esta SEREMI de Salud Región de O'Higgins, Ingeniero Civil D. Víctor Manuel Peña Ahumada, quien participó en mi representación en la Reunión efectuada en la data ya mencionada, y que ha concurrido a terreno a verificar in situ, y que no tuvo la oportunidad de exponer y en una forma de presentar una solución en forma inmediata y habida cuenta de las fiscalizaciones que se han efectuado al sector en comento y considerando que la longitud del colector que trae en su interior las Aguas Servidas y que llega a la PEAS, para su impulsión a la PTAS, se constató que las Bombas de impulsión tiene ciclos de funcionamiento muy largos, es decir, se debe concentrar una cierta cantidad de aguas servidas para que las Bombas impulsen éstas a la Planta de Tratamiento, por ende, en un ambiente anaeróbico la materia orgánica se descompone y se genera el Ácido Sulfhídrico el cual inunda todo el sector con un hedor nauseabundo y molesto, el cual es el causante de la problemática en la localidad. Dicho esto, lo que se necesita implementar a la brevedad que las Bombas trabajen en ciclos combinados, es decir, que en el día estas impulsen en forma constante las aguas servidas de la PEAS a la Planta de Tratamiento y en la noche donde los caudales son menores trabajen con ciclos más extendidos, con estas medidas se evitaría la generación y la emisión del Ácido Sulfhídrico al ambiente.
- 4.- Sin perjuicio de lo planteado en los párrafos precedentes, con fecha Diciembre del año 2.020, mediante Oficio Ordinario N° 2.463, emanado desde esta SEREMI de Salud, se remitió al Presidente del CORE D. Eugenio Bauer Jouanne, dando a conocer dicha problemática, con el objeto que a través del Gobierno Regional, se pudiesen gestionar y se entreguen los recursos financieros necesarios, para adquirir las citadas Bombas, en espera que se logre una solución definitiva a la problemática

planteada en su escrito, escenario que esta Autoridad Sanitaria no ha tenido retroalimentación por parte del CORE.

- 5.- Es dable indicar, que dado esta problemática, se conformó una Mesa de Trabajo, en la cual participaban la Municipalidad Olivar y Requínoa, más la Cooperativa AGUACOOOP y otros Organismos Públicos, como la SUBDERE y terceros, en dicha Mesa no participó esta SEREMI de Salud, por una decisión de la Ex SEREMI de Salud, considerando el estado de Pandemia que nos aqueja, es de imperiosa necesidad que dicha Mesa vuelva a sesionar por medio telemático y con esto buscar una solución definitiva a la problemática ya mencionada y que aqueja de sobre manera a los vecinos del sector, antes que tengamos que lamentar una desgracia.

Saluda a Ud



[Handwritten signature]
PABLO JAVIER ORTÍZ DÍAZ

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

DISTRIBUCIÓN:

INDICADA

DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA

OIRS SEREMI DE SALUD REGIÓN DE O'HIGGINS

OFICINA DE PARTES.



OFICIO N° 70763
INC.: intervención

lrg/mkr
S.136°/368

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RAÚL SOTO MARDONES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas y las fiscalizaciones realizadas con el objeto de entregar una solución definitiva a los vecinos de la localidad de Gultro de la comuna de Olivar, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, quienes han visto afectado su derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación en el marco de la instalación de casetas sanitarias, de un nuevo colector de aguas de una planta elevadora de aguas servidas, de la cual se expiden malos olores.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 03A4853713354B6E

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LOCALIDAD DE GULTRO, COMUNA DE OLIVAR, REGIÓN DE O'HIGGINS (oficios)

El señor **SOTO** (don Raúl) [vía telemática].- Señor Presidente, en la localidad de Gultro, comuna de Olivar, son centenares las familias que viven con vulneración abierta y directa de su derecho constitucional a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Ven día a día afectadas su salud, su vida, sus relaciones personales y familiares, debido a la contaminación medioambiental, de olores que se generan a partir de una obra de instalación de casetas sanitarias, de un nuevo colector de aguas y de una planta elevadora de aguas servidas, que ha generado bastante polémica acá, en nuestro distrito N° 15, en la Región de O'Higgins.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Salud, a la Seremi de Salud, al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección de Obras Hidráulicas, al Ministerio del Medio Ambiente y a la Seremi del Medio Ambiente, para que se dé cuenta de cada una de las acciones que se están tomando para buscar una solución definitiva a esta problemática; de las fiscalizaciones y sanciones que se han aplicado en este caso respecto de la empresa encargada de ejecutar y realizar la mantención de las obras, y que se levante una mesa de trabajo intersectorial que incluya a la Municipalidad de Olivar y a la Municipalidad de Requínoa, para dar una respuesta eficiente a estas centenares de familias.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 136ª. DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría